



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.18 No. 00118-2023
Quito, -9- de mayo de 2023

Asunto: Reglamento para la Promoción del Personal de Apoyo Académico Titular de la Universidad Central del Ecuador

Doctora
María Mercedes Gavilánez Ph.D.
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
Presente. –

Señora Vicerrectora:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -2- de mayo de 2023, conoció la Resolución RCJ-S.O. 034 No. 045-2022, adoptada por la Comisión Jurídica Permanente en la sesión ordinaria de -1- de diciembre de 2022, en la que remite la propuesta de REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar que las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario al REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, pasen a una revisión ulterior de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, señorita Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, juntamente con la Dra. Silvia Vega, Representante Docente; y,**
- 2. Disponer a la Dirección de Talento Humano, que hasta el mes de septiembre del año en curso presente al H. Consejo Universitario, una prospectiva de las necesidades de los recursos docentes para los próximos cuatro (4) años.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.